



La **FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA** convoca la segunda edición de ayudas para realizar estancias formativas en Centros situados en el extranjero.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

- 1. En 2015 se convocan 5 becas de 3.000 euros, únicas e indivisibles, para los proyectos ganadores.
- 2. Podrá concurrir cualquier socio de la Sociedad Española de Medicina Interna, con al menos 2 años de antigüedad.
- 3. La documentación a presentar será de manera inexcusable:
 - a) Una breve memoria explicativa de la finalidad de la estancia que se va a realizar.
 - b) Breve CV del interesado (máximo 1 folio)
 - c) Carta o documentación pertinente de aceptación en el centro en el que se va a realizar dicha estancia con identificación clara de la persona de contacto responsable.
 - d) La duración mínima de la estancia será de 60 días, sin límite máximo. La estancia ha de iniciarse después del 15 de septiembre de 2015 y finalizarse antes del 15 de septiembre de 2016.
- 4. La documentación deberá ser remitida por correo electrónico a la dirección <u>semi@fesemi.org</u> antes del 1 de septiembre de 2015. Se remitirá una confirmación de la recepción.
- 5. La decisión será tomada por el Comité Asesor de Investigación de la SEMI. Su fallo será inapelable.
- 6. La ayuda se entregará obligatoriamente y de forma pública en el XVI Congreso de la Sociedad Española de Medicina Interna a celebrar en Sevilla.
- 7. Los ganadores se comprometen a presentar una memoria completa de la actividad realizada a la SEMI en los 3 meses siguientes a terminar la estancia formativa.
- 8. La estancia ha de completarse en su totalidad. En caso contrario supondrá la devolución del importe completo de la ayuda.
- 9. En caso de derivarse alguna comunicación a Congresos o publicación científica se hará constar específicamente el patrocinio de SEMI.
- 10. El importe de la beca se entregará la mitad al inicio y la segunda mitad con la recepción de la memoria.